

¿CUÁNTAS SOLICITUDES SE PUEDEN HACER?

Una vez tramitada la solicitud del bono y emitido el mismo no podrá volver a realizarse una nueva; independientemente de que el bono no haya sido canjeado en ningún establecimiento.

¿DÓNDE PUEDO CANJEAR MIS BONOS?

Se podrán utilizar y canjear en una compra en los comercios y establecimientos adheridos a esta iniciativa comercial. Establecimientos que estarán debidamente señalizados con el distintivo e imagen de dicha campaña.

Los bonos emitidos no tienen carácter personal, pueden ser cedidos a terceros para su uso, pero sí será necesario, en el momento de la compra, mostrarlo en el establecimiento. Se podrá mostrar el SMS recibido o entregar el documento impreso.

Porque comprar en Soria es tu futuro, el Ayuntamiento de la ciudad te ofrece los Soria Bonos. Un vale de 5 euros para canjear, por cada 25 euros de compra, en los establecimientos adheridos a la campaña.

SORIA  BONOS

¿CÓMO SE EMPLEAN ESTOS BONOS?

El bono deberá entregarse o mostrarse en el establecimiento en el momento de la compra que deberá ser de un mínimo de 25 euros sin contar el descuento del bono.

¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA CAMPAÑA PARA CANJEAR LOS BONOS?

Del 3 de agosto al 5 de octubre de 2020. Pasado ese tiempo no se podrá canjear ningún bono.

Estas fechas son susceptibles de ampliación; circunstancia que será comunicada debidamente en los diferentes canales de comunicación de esta campaña.



Busca este distintivo para saber en qué establecimientos puedes usar los SoriaBonos

CONSIGUE TUS 5€ PARA COMPRAR EN SORIA

INCENTIVEMOS ENTRE TODOS EL CONSUMO LOCAL

SORIA  BONOS

Más información y solicitud de los Bonos en:
www.soriabonos.es

 **Soria**
AYUNTAMIENTO

 **Compra
en Soria**

www.soriabonos.es

 **Soria**
AYUNTAMIENTO

 **Compra
en Soria**

¿QUÉ SON LOS SORIBONOS?

El Ayuntamiento facilita 40.000 "Soria Bonos" para la temporada verano-otoño del presente año por un valor de 5 euros cada uno de ellos. Una iniciativa puesta en marcha para activar el comercio local de la ciudad.



1 SOLICITA TUS SORIBONOS



2 RECIBE TU BONO EN TU MÓVIL



3 CONSULTA LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS



4 DISFRUTA TU BONO EN UNO DE ELLOS

¿QUÉ NECESITO PARA ADQUIRIR UNO DE LOS BONOS?

Únicamente estar empadronado en la ciudad de Soria. Los bonos son gratuitos.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR LOS BONOS?

Se pondrán a disposición de las personas empadronadas en Soria dos modalidades de Soria Bonos:

SORIA BONO INDIVIDUAL

Para una persona empadronada y mayor de edad y por un importe de 5 euros por bono.

SORIA BONO CONVIVENCIA

Agrupar a una persona mayor de edad empadronada y a los menores de edad que conviven con ella en el mismo domicilio de empadronamiento y compartan parentesco de padre/madre-hijo/a o tutor/a legal de los mismos. De esta forma, se recibirá un número total de bonos de la unidad familiar descrita por importe de 5 € por bono y persona.

Los bonos se podrán solicitar a través de la web

www.soriabonos.es en el formulario habilitado al efecto.

Para aquellos ciudadanos que no tengan posibilidad de realizar la tramitación electrónica, podrán hacerlo de forma excepcional a través del servicio de atención municipal 010.

Cada solicitud irá asociada obligatoriamente a una persona mayor de edad empadronada, domicilio, número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico. Una vez hecho esto, se recibirán los bonos en el número de móvil proporcionado en forma de código alfanumérico y a través del email facilitado.

